

Dissidences

Hispanic Journal of Theory and Criticism

Volume 3 | Issue 5

Article 7

November 2012

La situación social del escritor español en la Baja Edad Media: El ejemplo de Garci Rodríguez de Montalvo

Ranka Minic–Vidovic
University of Regina

Follow this and additional works at: <https://digitalcommons.bowdoin.edu/dissidences>

Recommended Citation

Minic–Vidovic, Ranka (2012) "La situación social del escritor español en la Baja Edad Media: El ejemplo de Garci Rodríguez de Montalvo," *Dissidences*: Vol. 3 : Iss. 5 , Article 7.

Available at: <https://digitalcommons.bowdoin.edu/dissidences/vol3/iss5/7>

This Article / Artículo is brought to you for free and open access by the Journals at Bowdoin Digital Commons. It has been accepted for inclusion in Dissidences by an authorized editor of Bowdoin Digital Commons. For more information, please contact mduoye@bowdoin.edu.

La situación social del escritor español en la Baja Edad Media: El ejemplo de Garci Rodríguez de Montalvo

Keywords / Palabras clave

Edad Media, Middle Ages, Medieval, Spain, Rodríguez de Montalvo, Escritor

©DISSIDENCES

Hispanic Journal of Theory and Criticism

La situación social del escritor español en la Baja Edad Media: El ejemplo de Garci Rodríguez de Montalvo

Ranka Minic–Vidovic / University of Regina

En la Edad Media, el concepto de intimidad no existía e incluso entre la aristocracia no se prestaba atención alguna por salvaguardarla. Era costumbre que: “[t]he procession into the bridal chamber was led by the best men. The bride was undressed by the bridesmaids; she had to take off all finery. The bridal bed had to be mounted in the presence of witnesses if the marriage was to be valid... ‘Once in bed you are rightly wed,’ the saying went” (Elias, *Civilizing* 145-6). Esta fluidez entre la vida privada y la pública suponía su continuidad y no su separación. Con el tiempo, sin embargo, en el Occidente europeo se desarrolla una sensibilidad diferente que implicaba ante todo consideración hacia los demás. Esto condujo a que la sexualidad paulatinamente desapareciera de la vida pública y quedara relegada exclusivamente a la esfera privada y con ello la relación entre los sexos fue envuelta en un aire de secreto y de vergüenza (Elias, *Civilizing* 148) [1]. Por otra parte, la violencia de las costumbres en esa época fue acompañada por una licencia en la sensualidad que muestra el

escasísimo freno que los hombres y las mujeres ponían a sus impulsos e instintos básicos, algo que la Iglesia procuraba remediar imponiendo castigos espirituales y corporales en sus Libros penitenciales. Incluso estableció una lista de profesiones prohibidas. Así, la lujuria era:

the basis for condemnation of innkeepers and bath keepers, whose premises were frequently notorious, as well jongleurs, who incited lascivious and obscene dances..., tavern keepers, who lived on the sale of the triply damned pleasure of wine, gambling, and dance, and even women in the textile trade, who were accused of supplying large contingents to prostitution, which must have been at least partly true, in view of the miserable wages they received. (Le Goff, Time, Work and Culture [61]).

La homosexualidad tampoco era rara, a juzgar por las condenas de la Iglesia. Las mujeres y los hombres, no obstante, no aceptaban mansamente estas imposiciones, en particular los miembros de la clase privilegiada. Josiah Blackmore, por ejemplo, indica que en las cantigas de escarnio y maldecir gallego-portuguesas “there is a common preoccupation among the ‘poets of Sodom’ with the power dynamics involved in (poetically) speaking about sodomy” (195). Jacques Le Goff menciona asimismo la existencia de la poesía explícitamente homosexual en los siglos XI y XII y una despreocupación completa por la moralidad cristiana entre los homosexuales aristócratas (Medieval Civilization 320) [2].

Otra de las costumbres muy difundidas en el medioevo tanto entre los solteros como entre los casados era mantener relaciones “ilícitas” haciendo caso omiso a sus condiciones matrimoniales. La barraganería, unión de mujer y hombre fundada en su propia voluntad, era una constante en los siglos medievales. Era practicada no sólo entre el pueblo común, sino que era habitual entre la aristocracia e incluso entre el clero. En España, estas relaciones

sexuales al margen del matrimonio eran tan frecuentes y populares que fueron no sólo toleradas sino reconocidas por una sociedad cuyo sistema de valores no encajaba para nada en la moralidad que propagaban las autoridades eclesiásticas. Como señala Arturo Firpo (335-39), es imposible aplicar el concepto de sexualidad legítima o ilegítima en la sociedad bajomedieval en la que la barraganería era legislada como un capítulo subsidiario del matrimonio en los fueros locales e incluso en las sumas legales como las Siete partidas. Esta trasgresión de la norma conyugal por los monarcas es mencionada con toda naturalidad en documentos y crónicas desde el período más temprano de la Reconquista en los que aparece como un homenaje a la virilidad del rey junto con los demás atributos que se le adscribían. La existencia y la explícita mención de estas mujeres en torno a los monarcas muestran cuán divulgada y común era la libertad sexual en la corte regia, pues sus “amigas” o “doncellas” no cumplían sólo la función reproductora —deber por el que el hombre tomaba a la mujer por esposa—, sino que los monarcas solían mantener una relación apasionada con ellas. La poligamia en estos siglos era divulgada asimismo entre todas las familias aristocráticas, pues era práctica habitual el reconocimiento de los hijos bastardos y de las concubinas.

La costumbre de la barraganía era igualmente común entre los miembros del clero. Importa destacar que estos tratos libres entre los hombres y las mujeres de la Iglesia eran aceptados por parte de sus superiores inmediatos y de la sociedad en general. Los monasterios no eran sólo frecuentados por barraganas, sino que muchos monjes vivían públicamente con sus concubinas que gozaban de “derechos similares a los de las mujeres casadas” y sus hijos eran reconocidos como legítimos (Esteban Recio e Izquierdo García 156). De la misma manera que los sacerdotes no se conformaban con sus votos de celibato, los conventos pululaban de monjas que mantenían relaciones o convivían con hombres, ya fueran laicos o sacerdotes.

Entre las altas autoridades eclesiásticas, esta promiscuidad en sus instituciones era uno de los temas más candentes contra los que se emprende una larga y dura lucha en los siglos bajomedievales. Sin embargo, esta libertad sexual del clero español es presentada en los documentos de la época como problema de la Iglesia, y no como problema relacionado con la lujuria femenina, según subraya Reyna Pastor (201). El ideal de la vida ascética trataron de imponerlo las órdenes mendicantes, la orden de Cluny y varios concilios con múltiples disposiciones y medidas (Pastor 203). Conseguirlo era sumamente difícil, como lo elabora el Arcipreste de Hita en el Libro de buen amor. En este relato pseudo-autobiográfico, en el que se insertan numerosos episodios amorosos del protagonista, desfila una variada galería de mujeres, y entre las dueñas ricas y nobles, moras, viudas y viejas terceras figura la monja Garoza. La “Cántica de los clérigos de Talavera” (v.v. 1690-1712) es también un testimonio jocoso de estos intentos de las autoridades eclesiásticas de reformar a los monjes y curas y de hacerlos volver al “camino recto,” y de la rebelión de éstos contra la doctrina del celibato y su lucha por gozar la vida sexual. La Iglesia no desiste, sin embargo; continúa su combate endureciendo cada vez más su posición, y la reforma moral del clero irá surtiendo efecto a fines del siglo XV. Apoyado por la reina Isabel, quien propagaba la necesidad de una vida más austera, no sólo entre los representantes de la Iglesia sino en la sociedad en general, el cardinal Cisneros logra reformar las órdenes eclesiásticas.

Muestra del libertinaje sexual masculino en los siglos bajomedievales era la prostitución, la cual “was certainly disapproved in ecclesiastical and many secular circles. But the social prohibition was not yet imprinted as self restraint in the individual to the extent that it was embarrassing even to speak about it in public. Society had not yet outlawed every utterance that showed that one knew anything about such things” (Elias Civilizing 145). Las prostitutas

participaban de pleno en la vida pública de las ciudades medievales. Solían reunirse en sociedades con derechos y obligaciones definidas como cualquier otro gremio de artesanos y tomaban parte en las festividades que se celebraban con motivo de visitas de dignatarios. En suma, pertenecían al estrato paupérrimo de la sociedad urbana y eran estigmatizadas, pero no del todo marginadas. Al igual que en el caso de las barraganas, importa la publicidad de estos tratos entre hombres y mujeres así como el hecho de que para los vecinos de las urbes medievales el placer sexual está muy alejado de las preocupaciones morales. Con el tiempo esta forma de relaciones sexuales extramatrimoniales irá adquiriendo fama de bajeza moral, y la libertad sexual que estas mujeres encarnaban era abordada con respuestas represivas. Las autoridades municipales, en sus esfuerzos por salvar la moral pública, concentran en burdeles a las prostitutas que acostumbraban ocupar espacios públicos como calles, plazas y tabernas (Esteban Recio e Izquierdo García 141). Las ordenanzas municipales iban encaminadas no sólo a prohibir la prostitución en lugares no cerrados, sino a reglamentar el ejercicio de la prostitución y arrebatar el control de las ganancias a las prostitutas (Esteban Recio e Izquierdo García 142-9). Toda esta legislación era dirigida y convertida en campaña represiva contra el libertinaje sexual de los hombres por parte de los poderes públicos.

Esta licitud de las relaciones sexuales al margen del matrimonio aparece, en parte, en Amadís de Gaula. El cronotopo impreciso de la novela, muy en especial los escenarios alejados de la corte del rey Lisuarte, como los castillos solitarios y las florestas, se presenta como un campo libre para los encuentros fortuitos entre caballeros y doncellas. El trato entre los sexos se despliega como una sensualidad desenfadada en un ambiente de libertad en el que los hombres y las mujeres no se preocupan por las normas socio-religiosas. Las doncellas andan libremente por los caminos y bosques o por las oscuras habitaciones de los castillos donde

hacen el amor con los caballeros con toda naturalidad, sin quejarse por la pérdida de su honra. Incluso son ellas las que exigen que los caballeros satisfagan sus apetitos carnales. Lo que aflora pues en estos breves pasajes es un sentimiento de familiaridad y confianza entre los sexos aún no disuelto por la acción civilizadora del amor cortés que se perfila con nitidez en el caso de Oriana y Amadís. Se trata aquí probablemente de la versión más primitiva de la novela que contiene el substrato folklórico celta (Cacho Blecua 123).

La monogamia de Amadís y Oriana es consustancial a su identidad de amantes. De ahí la voluntad inquebrantable del caballero de ser fiel a su dama. Ausente de su Oriana, a Amadís nunca le faltan doncellas para acompañarlo, incluso para pasar la noche, pero él no se siente atraído por ninguna otra mujer. Galaor, en cambio, con un afán inagotable de gozar, es la antítesis de Amadís. Sin tener una mujer que sea la dama de sus pensamientos, Galaor encarna la concepción del amor como puro placer sensual. Las doncellas nobles y no nobles con las que se encuentra por casualidad, no tienen freno alguno en expresar y gozar de su sexualidad con él, en contraste absoluto con la dama de la corte como Oriana, a quien Amadís ha tenido que rogar tanto para apaciguar sus rigores. En la redacción de Garci Rodríguez de Montalvo aparecen seis aventuras amorosas de Galaor. Todas estas doncellas de costumbres licenciosas son personajes secundarios, pero este ambiente de libre sensualidad se siente en toda la obra, y a las doncellas de Galaor se pueden añadir otras damas del más alto rango. En estos episodios con frecuencia no es el hombre el que busca la seducción sino la misma mujer. A pesar de las dos versiones del episodio con la reina Briolanja que aparecen en la refundición de Rodríguez de Montalvo, y pese a sus afirmaciones de que la suya, en la que triunfa la pureza de Amadís, es la cierta, y no la del infante Alfonso de Portugal, no deja de saltar a la vista que la reina encierra a Amadís en la

torre para que cumpla su deseo de hacer el amor. Cuando el rey Peri6n, de visita al conde de Selandia, va a acostarse, de pronto se halla “abraçado de una donzella muy hermosa” (Amadís 1: 626). Al enterarse de que es hija del conde, el rey rechaza sus avances amorosos, pero cede ante su amenaza de suicidarse para “cumplir con su voluntad,” y de esta uni6n nacerá Florestán. Del encuentro del rey Peri6n y de la princesa Elisena brota una pasi6n amorosa instantánea que logran gozar esa misma noche, y cuyo fruto será Amadís. Corisanda, al igual que Briolanja, tiene encerrado a Florestán, y cuando él se marcha con Amadís y Galaor, no tiene reparos en salir a buscarlo y reunirse con él en la corte de Lisuarte. Estos son los pocos ejemplos en la literatura medieval palaciega en los que se habla del hecho de que “for woman man is sex and carnality” como dice Simone de Beauvoir (143), que luego en el Occidente europeo se irá suprimiendo y que hace que Beauvoir subraye que este hecho “has never been proclaimed because there is no one to proclaim it” (143). Incluso el rey Lisuarte, cuya corte representa la cumbre de los valores caballerescocortesianos, también ha gozado de estos amores ilícitos, pues Norandel es su hijo natural.

Esta base del Amadís primitivo, en el que el trato entre los sexos todavía no ha sido estorbado por los códigos sociales, Rodríguez de Montalvo la vuelve hacia otros cauces, no sólo sobreponiendo sus glosas moralizantes, sino envolviéndola en un sentimentalismo idealista de acuerdo con la nueva moralidad de la época absolutista-burguesa. Si bien no ha logrado borrar o fundir los episodios en los que los personajes llevan una vida licenciosa, ha logrado presentar el deseo sexual irresistible como incompatible con la sociedad cortesana embellecida y llena de gracia. La pareja central, Amadís y Oriana, es adecuada completamente a las normas sociales.

Amadís de Gaula fue publicado durante los triunfales años de los Reyes Católicos. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el amor que forma su eje narrativo, no era una señal de modernidad que apuntaba hacia el Renacimiento. Si bien la novela como género es nuevo en esta época, en ella confluyen varias tradiciones en torno al tema amoroso intrínsecamente relacionadas con la cultura del amor cortés y su peculiar exaltación del héroe caballeresco y la idealización de la mujer. En su elaboración del tema de amor Rodríguez de Montalvo, y es de suponer que el autor del Amadís primitivo también, se atienen al ideario de la convención del amor cortés que se origina a finales del siglo XI, en el sur de Francia. En la lírica trovadoresca los poetas dedican sus canciones de amor a la dama noble, por lo común esposa del gran señor feudal de cuya corte forman parte. Así, la mujer noble, además de su papel de mercancía dentro del sistema matrimonial de la alta aristocracia mediante el cual este estamento reglamentaba su división de las tierras y así la competición de las familias más potentes, actuaba como agente de “acortesanamiento de los guerreros” (Elias, Civilizing 3), es decir, como civilizadora del instinto sexual de los caballeros de la mesnada doméstica de su marido, el gran señor feudal. Esta función suya, como señalan Norbert Elias (Civilizing) y George Duby (Love and Marriage, Chivalrous Society) ha sido el foco generador de la poesía trovadoresca. En el contexto de relaciones de producción social es precisamente esta función de representación erotizada del poder de su esposo que forma la base de la construcción de lo femenino en la sociedad cortesana. A saber, los procesos de producción caracterizan a los que están directamente incluidos en esos procesos con una labor definida en la totalidad de la división del trabajo, lo cual les hace posible o los fuerza a adquirir una identidad relativamente firme. La mujer noble, sin embargo, ha sido excluida de estos procesos y por ello permanece menos tajantemente definida.

Entre la aristocracia medieval existía una estricta división sexual del trabajo. El ejercicio de las armas, derecho exclusivo de los hombres nobles, los tenía ocupados en las conquistas de nuevos territorios y las numerosas guerras civiles que tanto caracterizaron la Edad Media. En consecuencia, los grandes señores se vieron forzados a abandonar temporalmente sus dominios con bastante frecuencia. Durante sus ausencias, sus esposas actuaban como la autoridad máxima del señorío. Por lo demás, las mujeres nobles solían contribuir a la economía de los dominios de sus esposos y padres: “They ran the woman’s quarters, where by fancy skills such as the weaving of fine materials, embroidery, and tapestry, they supplied a large proportion of the clothes needed by the lord and his companions. In more prosaic terms, they were the textile workers of the seigniorial class” (Le Goff, Medieval Civilization 286). Aún así la mujer aristocrática estaba relegada a un puesto de carácter secundario que la apartaba y le impedía formar parte del mundo masculino. Dependiendo siempre del varón que le podía asegurar una mayor participación en la sociedad, la mujer sólo esporádicamente lograba acceder al poder. Además, las esferas de las actividades del hombre y la mujer nobles eran estrictamente separadas y lo único que estas circunstancias podían producir era la alienación entre los sexos. Su educación fue una educación diferencial. Las niñas solían pasar sus días en los gineceos donde eran preparadas para la vida familiar o para el convento mientras que los niños eran separados de sus madres y otras mujeres y mandados a servir a un gran señor feudal y adiestrarse en las artes marciales. El espacio de la mujer era un espacio aparte, formado por la señora de la casa, sus hijas y sus servidoras. Del mundo masculino se encargaba el señor feudal y sus hijos y caballeros formaban una sociedad de guerreros. Esta segregación acentuaba la división entre los sexos y sus modos de producción, lo cual condujo a la tajante separación entre los espacios privado y público. Y, desde luego, no creaba oportunidad alguna para el conocimiento mutuo entre los sexos. Esta exclusión de la

mujer noble le ha posibilitado a los hombres letrados usarlas como objeto de su producción intelectual y artística y los grandes señores feudales y los príncipes se ofrecieron a ser sus mecenas. Convertida en tópico, la mujer como representación del sistema masculino de dominación adquiere su primera forma literaria precisamente en la poesía trovadoresca. Los autores del Amadís recogen esta tradición y, siguiendo la pauta de novelización del tema del amor cortés establecida por los trouvères franceses, adaptan esta doctrina amorosa con el fin de ganar la atención no sólo de la nobleza cortesana sino también de la burguesía (Chevalier 93) [4].

A diferencia de Amadís, en Galaor y los demás personajes que se dejan llevar libremente por el deseo, éste aparece como un poder anárquico que desafía y que se niega a restringirse de acuerdo a las buenas costumbres. En particular llaman la atención las relaciones de proximidad y confianza entre los sexos, así como la igual importancia que se da en destacar el impulso sexual del hombre y de la mujer. Sin embargo, la sociedad bajomedieval no podía absorber esta libertad en el trato entre los sexos sin serios disturbios del orden establecido. Para el armonioso funcionamiento de este orden había sido indispensable que todos los habitantes se integraran en la red hegemónica con su altamente desarrollada división del trabajo tanto entre clases como entre sexos. De ahí la gran apoteosis al final de la obra en que se celebran espléndidamente los matrimonios de todos los compañeros y hermanos de Amadís. Es obvio el esfuerzo de Rodríguez de Montalvo por canalizar el instinto sexual del inconstante Galaor en el matrimonio con Briolanja, subrayando que se enamora tanto de ella que aunque “muchas mugeres auía visto y tratado... nunca su corazón fue otorgado en amor verdadero de ninguna, sino desta muy hermosa reyna” (Amadís 2: 1561). La novela como género vinculado intrínsecamente al período del nacimiento de la sociedad burguesa,

pondera al individuo y su decisión en su propio deseo sexual. Así, la “libre” elección de Galaor de su futura esposa y su deseo sexual se afirman. Sin embargo, con esta afirmación su sexualidad se disuelve en una visión de harmonia praestabilita, legitimando la idea de que el deseo sexual puede estar en función de una afirmación individual sólo si se canaliza a través del matrimonio, estando de este modo al servicio del nuevo régimen absolutista-burgués con su tajante división de los papeles sociales del hombre y de la mujer.

La sociedad bajomedieval era un mundo en el que se vivía en plena contradicción entre las teorías sostenidas por la Iglesia y las tendencias de las autoridades públicas, por una parte, y por la otra, los hombres y mujeres que trataban de llevarlas a la práctica o las rechazaban. La polémica en torno a las relaciones sexuales y la estricta monogamia legalizada por el matrimonio estaba todavía abierta. Sin embargo, es evidente que a medida que el Estado incipiente se reforzaba, las autoridades seculares apoyadas por las autoridades eclesiásticas centran su atención en los cuerpos de la mujer y el hombre que vienen a ser objetos de supervisión, disciplina y control cada vez más elaborados. Para el hombre la mujer, y por extensión la sexualidad, trataban de construirse como algo peligroso. La mujer no sólo podía causarle trastornos mentales o amor hereos, según la terminología médica de la época, como Oriana a Amadís en la Peña Pobre, sino que también podía contagiarle la lepra, pues se consideraba que ésta era enfermedad venérea y que la transmitía la mujer en contacto sexual (Thomasset 44). Como ha demostrado Michel Foucault (Madness and Civilization), con el desarrollo de la medicina (y posteriormente de la psiquiatría), las cuestiones sociales se vuelven problemas médicos, y el comportamiento normativo, y dentro de ello la relación entre los sexos, se defiende con la ciencia. Los usos y costumbres se iban convirtiendo en barreras que impedían el contacto entre el mundo masculino y el femenino y profundizaban

la ignorancia y la desconfianza mutua. La segregación entre los sexos que mantuvo a la mujer a distancia del hombre acabó por disolverse en el principio amenazador llamado feminidad, pues uno de los principales rasgos de la psicología masculina de la época era el miedo de las mujeres. Este temor lo reforzaban muchas creencias, vinculadas específicamente a la sexualidad femenina. “The womb, cold and moist, was likened to the serpent that seeks to warm itself by entering a sleeping person’s mouth,” señala Claude Thomasset (62). La supuesta humedad excesiva del cuerpo de la mujer le hacía posible “to indulge in unlimited sex... she could be lassata sed non satiata (worn out but not satiated)” (Thomasset 62). Es más, “[t]he human female, it was claimed, is the only animal that desires sexual relations after fertilization” (Thomasset 62).

Las censuras también iban dirigidas a la mujer. Bajo la influencia del culto mariano para ella se ideó el concepto de castidad que se transforma en el concepto de honor. La mujer, y en particular la doncella, se vio recluida en el hogar, “protegida” de todo contacto con el mundo exterior, especialmente del contacto con el hombre, como Oriana en el IV Libro del Amadís, escrito, como se sabe, enteramente por Rodríguez de Montalvo. Lo que particularmente llama la atención es que Oriana defiende su honor a pesar de que Amadís y ella habían contraído matrimonio secreto y en Miraflores habían engendrado a Esplandián. El camino para una moral asfixiante según la cual la sexualidad no podía practicarse salvo de acuerdo con una estricta regulación que tenía por objetivo suprimir el placer mismo, estaba preparado. En este sentido cabe subrayar que la función productiva de la mujer en actividades agrarias y su papel en la economía familiar representa un elemento decisivo de la vida económica en los ámbitos rurales [5]. Dadas las dificultades materiales, en las familias rurales no había segregación entre los sexos, pues los hermanos y primos de familias

humildes se criaban juntos, lo cual facilitaba el conocimiento mutuo, y las necesidades de trabajo contribuían al fortalecimiento del vínculo conyugal. No por casualidad es precisamente en la lírica popular en la que aparece una expresión amorosa más libre y espontánea. Hombres y mujeres arraigados a la tierra crearon una poesía con obvias referencias a la naturaleza, al contrario de lo que sucede en la lírica culta. En esta poesía popular abundan las canciones de trabajo campesino y las relacionadas con las antiguas fiestas y ritos de origen erótico pagano que atestiguan la importancia de la mujer entre el campesinado en el período medieval. El amor se presenta no como una idea abstracta, sino como una sensación sensual que determina todas sus imágenes. El lugar central de estas imágenes lo ocupa la fertilidad y de ahí que se ponga énfasis en los elementos materiales y corporales que expresan la alegría del vivir y de unión entre mujer y hombre, siempre en un ambiente de libertad y familiaridad. El canto sobre su unión o es profundamente concreto y sensible:

¡Qué gentil manada es ésta,
la Magdalena!

Magdalena y el su amigo
vanse a segar el trigo,
más segava que los cinco
la Magdalena.

Quando ovieron segado
tómanse mano por mano,
vanse a deleytar al prado.

La Magdalena.

Cogendo rosas y flores,
platicavan de amores,
qu'es dulçor de los dulçores.

La Magdalena... (Frenk 1: 53-53)

Incluso los poemas en los que la enamorada, en soledad, espera a su amado, están impregnados de sensualidad y del dolor que hacen el tiempo de espera aún más largo:

Anoche, amor,
os estuve aguardando,
la puerta abierta,
candelas quemando,
y vos, buen amor,
con otra holgando.

¡Qué mal enojada me tenedes!" (Frenk 1: 455)

En las ciudades se mantenía aún muy viva esta milenaria tradición popular que favorecía el trato libre entre mujeres y hombres y reinaba un clima de relajación de las restricciones sociales y una mayor fluidez sexual que varias veces al año y por varias semanas estallaban en celebraciones carnalescas (Bajtín Cultura popular). El marcado hiperbolismo de las imágenes referentes a la sexualidad de estas fiestas populares tenía por objetivo acentuar el sentido positivo del coito. De un mundo relativamente abierto en el que la libre expresión de la sexualidad fue aceptada, la mujer del tercer estamento iba a pasar a un mundo cada vez

más controlado en el que las autoridades patriarcales se encargaron de hacerla encajar en el molde de comportamiento “decente.”

Las mujeres del tercer estamento eran asimismo una activa fuerza social de los profundos cambios económicos y sociales que tenían lugar a lo largo de la Baja Edad Media en las urbes europeas. Más importante aún, a diferencia del estamento noble en el que existía la polarización de la esfera social en dos mundos —el femenino y el masculino— las nuevas relaciones de producción acarrearán continuo contacto, proximidad y familiaridad entre los sexos. El trabajo femenino extradoméstico se debía no a una mayor libertad que disfrutaban las mujeres burguesas sino a las necesidades económicas de sus familias. Las mujeres burguesas compartían el trabajo con sus esposos y de esta manera contribuían a la precaria economía familiar o bien incrementaban el capital de sus negocios. Solían trabajar en todos los sectores de la manufactura, incluso los más pesados físicamente como la construcción, metalistería y la fabricación de la cerveza. Si bien necesitaban ser representadas por sus maridos u otros miembros masculinos de sus familias, las mujeres, y en particular cuando se trataba de viudas, actuaban con independencia en empresas industriales, comerciales o en iniciativas de inversión llegando incluso a monopolizar algunos oficios, mayormente la industria textil y alimenticia. A pesar de ello, y sobre todo a pesar del hecho de que en la sociedad burguesa en esa época el vínculo entre hombre y mujer era reforzado por las necesidades del trabajo, la mujer no gana la posibilidad de poder reclamar una condición social diferente de la que tenía la mujer noble. El compartir las condiciones económicas y sociales pudo haber conducido a una emancipación de las relaciones entre los sexos y a las mujeres pudo haberles posibilitado que se identificaran con el proceso histórico que llevaban a cabo hombro a hombro con los hombres burgueses. Pero, con el tiempo, la mujer se

excluye de la esfera de trabajo público. Con el desarrollo de sistemas económicos más avanzados de tipo capitalista, y no basados en la familia como unidad de producción, el acceso al trabajo para la mujer se reduce en gran medida. Luego, cuando los gremios pasan a ser parte de los consejos de las ciudades, las mujeres que eran desprovistas de todo derecho político, quedaron excluidas de los gremios. Estos cambios que iban en detrimento de la libertad laboral de la mujer no se debían únicamente a nuevos sistemas de producción y al crecimiento demográfico en las ciudades, sino a una intensificación consciente del control masculino en la sociedad patriarcal. Este control se manifestaba, por ejemplo, a través de la ley de mayorazgo que excluía a las mujeres casadas y en particular a las viudas que, por lo común, gozaban de la mayor libertad laboral, de la gestión de los negocios familiares. Hacia finales de la Edad Media la mujer burguesa se excluye completamente de la esfera de trabajo público y queda vinculada al mundo del hogar y la maternidad, el eterno apéndice de las empresas masculinas, o bien, en ocasiones cuando tenía acceso a la vida pública, era ante todo una prenda más del capital simbólico de su esposo.

Los burgueses, con su espíritu de empresa, habían estado orientados tradicionalmente hacia perspectivas renovadoras y revolucionarias en el orden económico y político, pues con la introducción de la economía monetaria el sistema feudal entra en crisis en los siglos XIII y XIV con ello comienza su paulatina decadencia. Su profunda conciencia de hombres plenamente libres y de su fuerza como clase social (Font Rius 339), así como su interés en regular y dirigir sus actividades económicas, fueron los principales móviles que los llevaron a las luchas abiertas contra los poderes señoriales que marcaron su vida política entre los siglos XI y XIII y que no pocas veces estallaban en revoluciones comunales. Sin embargo, el auge de la vida urbana condujo a que de la masa de menestrales sobresaliera un nuevo estamento

de elevada condición económica, el llamado patriciado o aristocracia urbana compuesta de la burguesía acomodada y de la pequeña nobleza (Sobrequés Vidal 152). Con la estratificación en los dirigentes, los pequeños industriales y artesanos y los simples jornaleros, la burguesía pierde la importancia que había tenido como fuerza promotora de cambios económicos, sociales y políticos durante la naciente urbanización y el auge comercio. Su objetivo se vuelve ahora no luchar contra la nobleza territorial, sino equipararse con ella y obtener títulos aristocráticos con el correspondiente prestigio social.

El renacimiento de las ciudades en la Baja Edad Media y con él la fundación de universidades marcan el gran viraje que se da en la práctica de encargar a la alta nobleza los oficios en la administración del reino. En las cortes reales se desarrolla un intensivo trabajo en materia legislativa basado en las costumbres locales y en los fueros. A partir del siglo XII aparece una tendencia de incorporar en los reinos hispanocristianos principios del derecho romano que se basa en el cesarismo [6]. En Aragón-Cataluña ese movimiento ya es perceptible en tiempos de Jaime I, y en Castilla encuentra su máxima expresión en Las siete partidas. Además de la fama que adquieren Las partidas en la España cristiana, a la tradición romanista le confieren autoridad las primeras universidades, en particular la de Bolonia en la que toda una “legión de los escolares, tanto castellanos como catalanoaragoneses... cursaron estudios... jurídicos” (Sobrequés Vidal, “La época” 360). Los juristas y letrados licenciados de las universidades van ingresando en gran número en el sistema de gobierno regio gracias a sus conocimientos. Estos “hombres de saber” o “letrados” como los llama José Maravall (“Los ‘hombres de saber’”) que provenían mayormente de las filas de la alta burguesía y la pequeña nobleza, comienzan prácticamente a dominar la corte regia durante el reinado de Juan II. Propensos ya por su formación al establecimiento de un régimen monárquico más

absoluto, se forman además como una capa “whose social position depends first and foremost on their place in royal service, and whose prestige and interests are largely identical with those of the monarchy and the governmental apparatus” (Elias, Civilizing 410). En los siglos XI y XII la baja nobleza y la burguesía habían sido las clases más pujantes de la sociedad bajomedieval. La burguesía que emerge en el siglo XII se destaca pronto como un estamento consolidado económica y políticamente. La pequeña nobleza, compuesta en gran medida por los hijos segundones o jóvenes (Duby, Chivalrous Society), era la más dinámica del estamento de defensores. Eran ellos los que habían desencadenado la movilidad social con su búsqueda de herederas ricas que les podían hacer posible acceder del status de hijos segundones desheredados por sus familias al de señor feudal (Duby, Chivalrous Society 119). No obstante, la pequeña nobleza abandona su antagonismo y la burguesía su lucha abierta contra el poder de la minoría aristocrática dominante y fueron absorbidos en el mecanismo de encadenamiento del poder, convirtiéndose en lo que Elias denomina “dual-front class” (Court Society 257-64), es decir, la que a la vez tiende a ascender en la escala social y defiende su propia posición ejerciendo el poder sobre los de abajo. Destituidas de su libertad económica y atraídas al aparato burocrático de los nuevos Estados con trabajos permanentes, estas capas ahora son asalariadas y dependen directamente de la monarquía. Siempre débil económica y políticamente para dar un golpe decisivo a la monarquía y la alta nobleza que se disputaban el poder durante los siglos bajomedievales en constantes guerras civiles, esta inteligencia medieval gana acceso al poder no en una abierta lucha de clases, sino mediante los privilegios otorgados por la realeza. Su distinción social no se basaba, por tanto, en su propio poder económico ni en un real poder político, sino en el hecho de reconocerse y ser reconocidos como miembros de la élite dirigente. Absorbida en la esfera del poder y defendiendo siempre su condición de asalariada, la “clase de dos frentes” se hace fiel

propagadora de la ideología dominante según dictaban las necesidades políticas del momento. Además de ser la más grande devota de la realeza y la más feroz defensora del autoritarismo monárquico gracias a su formación en derecho romano, la “clase de dos frentes,” en particular la burguesía, cae en la trampa de hacerse creadora y propagadora de una nueva moral, proceso típico, por lo demás, entre los que tienden a ser admitidos a la élite dominante. A saber, entre los miembros de la burguesía que tienden a ascender en los puestos de poder “[t]he regulation of sexual relations, the fences surrounding the sexual sphere of libidinal life, are far stronger... than in the courtly-aristocratic upper class” (*Civilizing* 510) [7]. En auge en los siglos XIV y XV y segura de su importancia social, la burguesía ahora opone su propio sistema de valores a los de la aristocracia con más libertad y tenacidad. Así, los ataques contra la alta aristocracia y la familia real comenzaron a centrarse en su “inmoralidad,” o sea iban dirigidas contra su vida lujuriosa que se desenvolvía en un ambiente de intrigas y engaños.

Como mencionamos más arriba, los reyes solían sostener unas relaciones apasionadas con sus barraganas. Pero, bajo la influencia de los valores burgueses, en los momentos de mayor crisis de la institución de la monarquía, la vida sexual de los reyes y los grandes fue usada como un arma política de desprestigio por parte de los bandos rivales. Paulatinamente, se iba imponiendo la imagen del “mal rey,” y su dejarse llevar por las pasiones empezaba a servir como explicación para el desgobierno de la monarquía (Firpo 338). Pero López de Ayala, que pasó al bando opuesto al rey, describe con minuciosidad la vida amorosa de Pedro I, y si bien no condena sus múltiples amoríos, uno de los rasgos que califican a este “mal” rey en su crónica es precisamente su lascivia (Firpo 339). Las guerras civiles no cesaban en todo el reinado de Enrique IV, al parecer gracias en gran medida a su conducta sexual. Su cronista

Alonso de Palencia, también miembro del bando enemigo, presenta como principales agravios contra el rey sus relaciones extraconyugales con concubinas y prostitutas y su manifiesta homosexualidad (Firpo 340, Weissberger 291). La impotencia relativa que él mismo había alegado como razón del fracaso de su matrimonio con Blanca de Navarra había dado origen a incesantes murmuraciones y era factor decisivo para el ataque contra él por parte de los nobles rebeldes. La profunda crisis de la monarquía se resolverá con su reconocimiento de que su hija Juana, llamada la Beltraneja, no era su hija legítima, y luego con la subida al trono de Isabel la Católica. Enrique IV quedará conocido para la posteridad con el calificativo sexual despectivo de “Impotente.” En el “Memorial de agravios” que la nobleza dirigió a Juan II en 1440 la sodomía del rey y de Álvaro de Luna no se menciona explícitamente, sin embargo “it is certainly referenced obliquely in the charges of lèse-majesté that comprise the majority of the document” (Hutcheson 228). La homosexualidad de Juan II y su privado aparece también como subtexto en Generaciones y semblanzas de Fernán Pérez de Guzmán en la que “[h]is integrity is... severely compromised... through mention of his ‘strange condition,’ a passion for language and learning to the virtual exclusion of matters of governance” (Hutcheson 233), e incluso en la Crónica de Álvaro de Luna (Hutcheson 235). Además, a partir del siglo XIII las universidades habían pasado por una serie de cambios que en las postrimerías de la Edad Media las transforman de instituciones independientes que albergaban la labor intelectual y científica, en centros de educación al servicio del Estado cuyo objetivo era educar a administradores, diplomáticos, juristas y otros funcionarios públicos [8]. Desde el punto de vista de la espiritualidad, “universities tended more and more to play a utilitarian role. They became the keepers and guardians of orthodoxy and fulfilled the function of ideological police in the service of political powers” (Le Goff, Time, Work and Culture 148; el subrayado es del autor). En

España, el mismo cardenal Cisneros, que se encargó de la purga sexual y reformó con éxito el clero español, era de origen hidalgo, pero económicamente modesto. Su educación universitaria, como era corriente, le hizo posible ocupar el alto puesto en la jerarquía eclesiástica.

Cabe recordar que Rodríguez de Montalvo pertenece a esta casta dependiente que ambiciona ascender hacia los escalones superiores de la jerarquía social. El era regidor de Medina del Campo, es decir, ocupaba un cargo remunerado en la administración de los Reyes Católicos. No por casualidad su desorbitante idealización de la mujer y del hombre se centra en presentar sus cuerpos libres de la mancha de la sexualidad. Al propagar la exaltación de la imagen de mujer que cuida de su honor, propagaba el espíritu de ascetismo, el cual, una vez arraigado el sistema de valores burgueses, será el más perverso pretexto para el clímax de la comedia nueva y la malsana catarsis de sus espectadores.

En vez de librar una lucha que condujera a la liberación del ser humano, la cual implicaría la liberación de sus sentidos, la vanguardia intelectual de la baja nobleza y la burguesía abrazó la nueva moralidad sustituyendo la lucha política por la lucha moral, y se estancó en el conservadurismo más rígido. A saber, la función designada para la mujer en el proceso de la consecución del poder por parte de los hombres burgueses no era un producto específico de las postrimerías de la Edad Media y comienzos de la Moderna. Se trata de la misma división entre los sexos que había existido ya desde los siglos XI y XII y que se habían establecido como topos literario en la poesía trovadoresca. El auge de la burguesía marca el momento de transición de una sociedad jerarquizada y cerrada a otra competitiva y por tanto más abierta, en la que los valores del individuo adquieren un valor crucial. Se trata, en general, de una

época del despertar socio-económico y cultural en la que maduraban nuevas ideas y, gracias a las nuevas relaciones de producción, se ofrecía una posibilidad de libertad para la mujer de la numerosa clase burguesa y una más libre relación entre los sexos. Sin embargo, la revolución mercantil que la burguesía llevaba a cabo en los siglos XII y XIII y que apuntaba hacia una revolución política y social quedó en esencia sin acabar ya que su principal programa político fue un compromiso con la aristocracia cuya forma se perfiló con más claridad a finales de la Edad Media con su participación en la fundación de la monarquía absolutista. El género, es decir, la división de las esferas masculina y femenina que se mantienen en conflicto, se siguió usando como la más conveniente categoría de control y orden social en esta época de incipiente Estado que trata de imponerse como el único garantizador de este orden y de la paz pública.

Amadís de Gaula por una parte hace constatar las aspiraciones revolucionarias de la amplia capa de caballeros y de los burgueses pudientes con sus empeños de conseguir la libertad social, y por la otra el fracaso de llevar a la práctica estas aspiraciones. Estos dos sectores de la sociedad que ambicionan satisfacer sus intereses privados a expensas de su independencia económica y política acaban atrapados en su posición dependiente de funcionarios asalariados de la monarquía, posición que socava su poder de fuerza social y que los conduce definitivamente a la derrota. Sus ambiciones permanecen, por supuesto, pero como un ideal relegado al mundo privado del ser humano en el que el individuo, piedra angular de los valores burgueses, se pondera y se dignifica. El idealismo de *Amadís*, sin embargo, no tiene exclusivamente un carácter ideológico porque contiene en sí el recuerdo de lo que pudo haber sido, lo cual presenta jugando con la nostalgia de la libertad del caballero andante, héroe ideal de la nobleza. Al mismo tiempo, contiene lo que añora para el futuro: la exigencia

histórica de una libertad del ser humano en general. No obstante, esta exigencia, queda relegada también al mundo privado, a la esfera más íntima de la sensualidad, y tampoco se presenta como una realidad existente, sino como una realidad embellecida, como mera promesa de felicidad.

Notas

[1] Este esconder de la sexualidad se intensifica en el Renacimiento, y aun más en los siglos del absolutismo. Véase al respecto Elias “The History of Manners,” es decir, la primera parte de su estudio The Civilizing Process.

[2] Le Goff concluye que “it is likely that the limited extent of homosexuality is to be explained less by the severity of canon law, . . . than by the fact that the structure of the family failed to produce conditions which might favour the formation of Oedipus complexes” (Medieval Civilization 320). Norbert Elias opina también que recién con la formación de la burguesía la familia nuclear “becomes the only—or, more exactly, the primary and dominant—institution with the function of installing drive control. Only then does the social dependence of the child on its parents become particularly important as a leverage for the socially required regulation and molding of impulses and emotions” (Civilizing 112). Véanse también las págs. 154-55 de The Civilizing Process.

[3] Véase The Civilizing Process, especialmente los capítulos “On the Sociogenesis of Minnesang and Courtly Forms of Conduct” y “The Courtization of Warriors.”

[4] Nos referimos al autor del Amadís primitivo, a los autores de las posibles redacciones posteriores y al refundidor Rodríguez de Montalvo.

[5] Sobre el trabajo de la mujer en la Edad Media véase: Martha C. Howell. Women, Production and Patriarchy in Late Medieval Cities. Chicago: U of Chicago P, 1986; Barbara A. Hanawalt, ed. Women and Work in Preindustrial Europe. Bloomington: Indiana U P, 1986; David Herlihy. Opera muliebris. Woman and Work in Medieval Europe. New York: McGraw-Hill, 1990. Cristina Segura Graíño. “Situación jurídica y realidad social de casadas y viudas en el medievo hispano (Andalucía)” La condición de la mujer en la Edad Media: Actas del Coloquio celebrado en la Casa de Velázquez, del 5 al 7 de noviembre de 1984. Ed. Yves-René Fonquerne y Alfonso Esteban. Madrid: Casa de Velázquez y U Complutense, 1986. 120-133; Paulino Iradiel “Familia y función económica de la mujer en actividades no agrarias” La condición de la mujer en la Edad Media: Actas del Coloquio celebrado en la Casa de Velázquez, del 5 al 7 de noviembre de 1984. Ed. Yves-René Fonquerne y Alfonso Esteban. Madrid: Casa de Velázquez y U Complutense, 1986. 223-259; Claudia Opitz. “Life in the Late Middle Ages.” A History of Women in the West. Silences of the Middle Ages. T. II 267-317.

[6] Sobre el derecho en la Edad Media véase Pérez-Prendes Muñoz de Arraco, “Derecho y poder.”

[7] “[A]nd later—continúa Elias—it [the regulation of sexual relations] is repeatedly stronger here [in the middle and rising bourgeois classes] than in high bourgeois groups which have already reached the social summit and taken on an upper-class character” (Civilizing 510-11). Sobre las vicisitudes [el ascetismo] que en tiempos modernos experimenta la pequeña burguesía en su esfuerzo por distinguirse de los de abajo en tiempos modernos, véase Pierre Bourdieu, Distinction. A Social Critique of the Judgement of Taste (Cambridge: Harvard UP, 1984). Por lo demás, esta “casta que lucha en dos frentes” Bourdieu denomina “la fracción dominada de la clase dominante.”

[8] Véanse al respecto Le Goff, Intellectuals in the Middle Ages y Time and Work and Culture in the Middle Ages, capítulos “How Did the Medieval University Conceive of Itself?” y “The Universities and the Public Authorities in the Middle Ages and the Renaissance.”

Obras citadas

Blackmore, Josiah. “The Poets of Sodom.” Queer Iberia. Sexualities, Cultures, and Crossings From the Middle Ages to the Renaissance. Ed. Josiah Blackmore and Gregory S. Hutchison. Durham & London: Drake U P, 1999. 195-221.

Bajtín, Mijail M. Cultura popular en la Edad Media y Renacimiento. Trad. Julio Forcat y César Conroy. Barcelona: Barral, 1971.

Beauvoir, Simone de. The Second Sex. Trans. H. M. Parshley. New York: Knopf, 1964.

Bourdieu, Pierre. Distinction. A Social Critique of the Judgement of Taste. Trans. Richard Nice. Cambridge: Harvard UP, 1984.

Cacho Blecua, Juan Manuel. “Introducción” a Amadís de Gaula. Madrid: Cátedra, 1987.

Chevalier, Maxime. Lectura y lectores en la España del siglo XVI y XVII. Madrid: Turner, 1976.

Duby, George. The Chivalrous Society. Trans. Cynthia Postan. London: Edward Arnold, 1977.

----. Love and Marriage in the Middle Ages. Trans. Jane Dunnett. Cambridge: Polity Press, 1994.

Elias, Norbert. The Court Society. Trans. Edmund Jephcott. Oxford: Blackwell, 1983.

-----. The Civilizing Process. Trans. Edmund Jephcott. Oxford: Blackwell, 1995.

Esteban Recio, María Asunción y María Jesús Izquierdo García. "Pecado y marginación. Mujeres públicas en Valladolid y Palencia durante los siglos XV y XVI." La ciudad medieval. Aspectos de la vida urbana en la Castilla bajomedieval. Coord. Juan Antonio Bonachía Hernando. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1996. 131-168.

Firpo, Arturo. "Las concubinas reales en la Baja Edad Media castellana." La condición de la mujer en la Edad Media: Actas del Coloquio celebrado en la Casa de Velázquez, del 5 al 7 de noviembre de 1984. Coord. Yves-René Fonquerne y Alfonso Esteban. Madrid: Casa de Velázquez y Universidad Complutense, 1986. 333-41.

Font Rius, José María. "La sociedad en Asturias, León y Castilla en los primeros siglos medievales." Historia social y económica de España y América. Colonizaciones, feudalismo, América primitiva. Vol. 1. Dir. Jaime Vicens Vives. Barcelona: Teide, 1957. 254-371.

Foucault, Michel. Madness and Civilization: A History of Insanity in the Age of Reason. New York: Pantheon, 1965.

Frenk, Margit. Nuevo corpus de la antigua lírica popular hispánica, siglos XV a XVII. Mexico, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2003. Vol. 1.

Hutcheson, Gregory S. "Desperately Seeking Sodom. Queerness in the Chronicle of Alvaro de Luna." Queer Iberia. Sexualities, Cultures, and Crossings From the Middle Ages to the Renaissance. Ed. Josiah Blackmore and Gregory S. Hutcheson. Durham & London: Duke U P, 1999. 222-249.

Le Goff, Jacques. Time, Work and Culture in the Middle Ages. Trans. Arthur Goldhammer. Chicago: U of Chicago P, 1980.

-----. Medieval Civilization. 400-1500. Trans. Julia Barrow. New York,: Basil Blackwell, 1989.

-----. Intellectuals in the Middle Ages. Trans. Teresa Lavender Fagan. Cambridge, MA: Blackwell, 1993.

Liu, Benjamin. "Affined to love the Moor. Sexual Misalliance and Cultural Mixing in the Cantigas d'escarnho e de mal dizer." Queer Iberia. Sexualities, Cultures, and Crossings From the Middle Ages to the Renaissance. Ed. Josiah Blackmore and Gregory S. Hutchison. Durham & London: Drake U P, 1999. 48-72.

Maravall, José. "Los 'hombres de saber' o letrados y la formación de su conciencia estamental." Estudios de historia del pensamiento español. Tomo 1. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1983. 333-62.

- Pastor, Reyna. "Para una historia social de la mujer hispano-medieval. Problemática y puntos de vista." La condición de la mujer en la Edad Media: Actas del Coloquio celebrado en la Casa de Velázquez, del 5 al 7 de noviembre de 1984. Coord. Yves-René Fonquerne y Alfonso Esteban. Madrid: Casa de Velázquez y Universidad Complutense, 1986. 187-214.
- Pérez-Prendes Muñoz de Arraco, José Manuel. "Derecho y poder." Historia general de España y América. La España de los cinco reinos (1085-1369). Vol. 4. 3-84.
- Rodríguez de Montalvo, Garcí. Amadís de Gaula. 2 vols. Ed. Juan Manuel Cacho Bleca. Madrid: Cátedra, 1987.
- Sobrequés Vidal, Santiago. "La época del patriciado urbano." Historia social y económica de España y América. Patriciado urbano, Reyes Católicos, descubrimiento de América. Vol. 2. Dir. Jaime Vicens Vives. Barcelona: Teide, 1957. 8-406.
- Thomasset, Claude. "The Nature of Woman." A History of Women in the West. Silences of the Middle Ages. Vol. 2. 43-69.
- Val Valdivieso, María Isabel del. "Aspiraciones y actitudes socio-políticas. Una aproximación a la sociedad urbana de la Castilla bajomedieval." La ciudad medieval. Aspectos de la vida urbana en la Castilla bajomedieval. Coord. Juan Antonio Bonachía Hernando. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996. 214- 254.
- Weissberger, Barbara. "¡A tierra, puto! Alfonso de Palencia's Discourse of Effeminacy." Queer Iberia. Sexualities, Cultures, and Crossings From the Middle Ages to the Renaissance. Ed. Josiah Blackmore and Gregory S. Hutcheson. Durham & London: Duke U P, 1999. 291-324.